

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

| | |
|---|-------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR | |
| ENTRÓ 11 ABR 2023 | REG. 383 |
| <i>Furlan</i> | ENTRÓ 14:10 |

NOTA N° 157 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 ABR 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1279/22, del agente Marcelo Adrián PAREDES, Legajo N° 23534014/00, Categoría 23 P.A. y T., dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

| | | |
|--|--------------|--------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | |
| REGISTRO 318 | 05 ABR. 2023 | 1417 |
| FIRMA | | folios |
| Patricia E. FULCO Directora a/c Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO | | |

Nota N° 0229/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 04 de abril del 2023

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la Adscripción** del agente Marcelo Adrián PAREDES, legajo N° 23534014/00 categoría 23 P. A. y T., el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto N° 1279/22 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO